



SELLO QVARTO VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y DOS.

nos desdesei acordaron los

See a way Curre de juntam^{os} Joseph Albare Portera de sala y testifico ha
Wochism ber estado a todo lo que el Ref. de Chantadid. se ha ido
Haviendose buelto a ser enese Ayuntamiento mediante la Ley
hecha el trece de Mayo del Con. de Buenos Aires
En virtud de Juan Donique diputado del Partido del Seneca de Venas
de mill setecientos y diez y cinco que se depositaron y denunciar
sing. Don Juan
donde este aser
de a Baltasar de mil setecientos y diez y cinco con instancia para que se le
Donique en un ser
sona de fee = Dilla y como se expuso, el Dto tambien la el Provisor que
Ex. f. de la R. y suprema Consejo de Castilla en ocho de
Octubre del dho año cometida al Confesor de Navarra en la
relacion de todo con el Acuerdo y el referido Baltasar
Donique de instancia y f. de la R. y suprema Consejo de Castilla
a la Comision y encha el Provisor y de la R. y suprema Consejo al Refe-
rido y Confesor

Entrada de... Haviendose buelto a ser enese Ayuntamiento mediante la Ley
sobre cartada... la forma que se dio en el Cabildo cony del Ref. de Chantadid
en obispo... en obispado... de Catona del Ref. de Chantadid

